AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2020
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CENTRAL TELEFÓNICA"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Fecha: 19/octubre /2020

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica -
b) N° de PAC	: 375.925-
c) Plurianualidad	: Si.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 308367 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	: Por el Total.-
g) Monto del PAC	: ₲ 105.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 077/2020 de fecha 02 de julio de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA El SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CENTRAL TELEFÓNICA"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; y;
- **Marcelo Segovia,** Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CENTRAL TELEFÓNICA".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 173, de fecha 07 de julio de 2020, se dio entrada al Llamado con ID N° 375.925 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 308367.-

Empresas Invitadas: 1) ASUNCION COMUNICACIONES S.A.; 2) COMTEL SOCIEDAD ANONIMA 3) COMPUTER PLUS S.A.; 4) WELDON S.A.; 5) KNOW HOW S.A.–

En fecha 21 de julio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01, por la cual fueron modificadas las fechas previstas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

INFORME N° 019/2020
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CENTRAL TELEFÓNICA"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

En fecha 28 de julio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 02, por la que fueron modificadas las fechas establecidas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

En fecha 03 de agosto del año en curso fue emitida la Adenda Nº 03, por la que fueron modificadas las fechas establecidas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

En fecha 10 de agosto del año en curso fue emitida la Adenda Nº 04, por la que fueron modificadas nuevamente las fechas establecidas para la consulta, presentación y apertura de ofertas.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 18 de agosto de 2020 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobre de las ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa** para el servicio de **"Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica";** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Knowhow S.A.	Solutec de Fernando Ariel Cárdenas
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en el SIPE	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en el SIPE	Activo en SIPE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en el SIPE	Activo en SIPE
6	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta *	No Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Activo en SIPE	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Activo en SIPE	Activo en SIPE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	Activo en SIPE	No Aplica
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	No Presenta
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Presenta	Activo en el SIPE
12	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Presenta	Presenta

*Con respecto a la Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años, y habiendo dado por notificado de la omisión de presentación en el Acto de Apertura de Ofertas, el oferente remitió dicho documento por correo electrónico y se adjunta al legajo del llamado.

AFD | ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

AFD | RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD | MARCELO SEGOVIA
Encargado TI

AFD | FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2020
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CENTRAL TELEFÓNICA"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	KNOW HOW S.A.		SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento, Soporte y Extensión de Garantía de central Telefónica, según especificaciones técnicas.	24	3.943.750	94.650.000	3.550.000	85.200.000

Observaciones Asentadas en el Acta de Apertura.

1. El Sr. Juan Lacarrubba, con C.I. Nº 2.453.094, deja constancia que la oferta presentada por la firma Solutec de Fernando Ariel Cárdenas Galeano no presenta Autorización del Fabricante o Distribuidor y documentos de los técnicos certificados que llevaran a cabo el servicio solicitado. Además, deja constancia que la Autorización de Representante o Distribuidor presentada por la firma Know How S.A. se encuentra autenticada por Escribanía. Respecto a la primera observación la Autorización de fabricante y la certificación de los técnicos son documentos formales, los cuales fueron requeridos por notas y su no presentación constituye el motivo de la descalificación de la oferta presentada por la firma SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano.

2. El Sr. Armando Cárdenas, con C.I. N° 2.118.435, deja constancia que la oferta presentada por la firma Know How S.A. no presenta documentos respaldatorios en cuanto a las experiencias en años requeridos en la carta de invitación, el certificado de autorización del Fabricante o distribuidor no se encuentra debidamente consularizado o apostillado. Referente a los documentos que acrediten las experiencias requeridas los mismos son formales y fueron remitidos por la firma KNOW HOW S.A. en tiempo y forma. En cuanto a la Autorización del Fabricante, conforme se verifica en la carta de invitación, no se estableció como requerimiento que la misma sea consularizado o apostillado por lo tanto tiene plena validez la presentada por la firma KNOW HOW S.A. la cual fue emitida por el mismo fabricante ALCATEL- LUCENT ENTERPRISE.

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN. -

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61º del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;.*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de Servicios Administrativos

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

MARCELO SEGOVIA
Encargado TI

Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas y así como el detalle de todos los ítems ofertados, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).

3. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; MARGEN DE PREFERENCIA, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	KNOW HOW S.A.	SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano
Formulario de Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas **KNOW HOW S.A. y SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 63º del Dto. Reglamentario N° 2.992/19.-

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancias de SIPE presentadas por los oferentes, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 019/2020
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CENTRAL TELEFÓNICA"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

Cuadro comparativo de precios de las ofertas presentadas.

Ítem	Descripción	Cantidad	KNOW HOW S.A.		SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento, Soporte y Extensión de Garantía de central Telefónica, según especificaciones técnicas.	24	3.943.750	94.650.000	3.550.000	85.200.000

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se ha realizado ninguna corrección aritmética, atendiendo que las ofertas presentadas no tuvieron errores en la sumatoria ni multiplicación de sus precios.

Seguidamente, y teniendo en cuenta, que los oferentes omitieron la presentación de documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, así como la necesidad de requerir aclaraciones en relación a las especificaciones técnicas, se solicitó la presentación de dichos documentos según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/GADHT/UOC N° 335/2020 remitida en fecha 21 de setiembre de 2020, se solicitó a la firma **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EXIGIDO	SOLUTEC
Requisitos del servicio	Soporte de Software de 2do y 3ª nivel con fábrica, actualizaciones y upgrade de la central telefónica y sus aplicaciones.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	Diagnósticos de problemas de hardware y soluciones.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	Implementación de nuevas funciones en la Central Telefónica, recomendadas por el proveedor en base a los requerimientos de la AFD.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	Cambio de programación de la central telefónica según definiciones y requerimientos que solicite el área responsable contrapartida.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	Extensión de la garantía por 24 meses de los componentes de la central telefónica descriptas en el Punto 3.-	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	Soporte telefónico para solución de fallas como primera medida de soporte, en caso de no resolverse la situación, el proveedor deberá presentarse en las oficinas de la AFD en no más de 2 horas del reclamo.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	El oferente deberá contar con un técnico certificado para el modelo de la central Alcatel Lucent Enterprise.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
	El oferente deberá presentar datos de contacto para solicitar el servicio de asistencia incluyendo descripción del área, teléfono, correo electrónico, horario de atención y teléfonos de emergencia para asistencia fuera del horario normal de atención. Asimismo, debe incluir el nivel de escalamiento correspondiente.	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC

AFD RONALDO BRITEZ Analista Legal de Servicios Administrativos

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD MARCELO SEGOVIA Encargado TI

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Humano y Tecnología

	Autorización del Fabricante, representante o distribuidor, demostrar cadena de autorizaciones	Se solita remitir la documentación
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante, representante legal o distribuidor autorizado de la marca (Alcatel) para el territorio nacional, que habilite a los técnicos a brindar el servicio solicitado	Se solicita remitir documentación que acredite el cumplimiento de este punto de PBC
Experiencias Requeridas	Contratos, facturas u orden de servicio de prestación de servicios de Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)	Se solicita documentos que acrediten el cumplimiento de la experiencias requeridas
Impuesto a la Renta	Formulario de Presentación de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2016,2017 y 2018.	Se solicita la presentación de las documentaciones

La firma no remitió la autorización del fabricante, representante o distribuidor, la certificación de los técnicos certificado para el modelo de la central Alcatel Lucent Enterprise ni la certificación del fabricante, representante legal o distribuidor autorizado de la marca (Alcatel) para el territorio nacional, que habilite a los técnicos a brindar el servicio solicitado. Por lo tanto; en base al análisis efectuado por este Comité, y teniendo en cuenta que la firma no ha presentado los documentos requeridos por nota y mencionadas precedentemente se concluye que la oferta presentada por la empresa unipersonal **SOLUTEC de Fernando Ariel Cárdenas Galeano** no cumple con las documentaciones requeridas en las especificaciones técnicas del Llamado; correspondiendo en consecuencia rechazar la oferta presentada por dicha firma **de conformidad a lo establecido en los artículos 59° y 60° del Decreto N° 2992/2019.-**

Por Nota AFD/GADHT/UOC N° 291/2020 remitidas en fecha 01de Setiembre de 2020, se solicitó a la firma **KNOW HOW S.A.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.

Por Nota AFD/GADHT/UOC N° 336/2020 remitida en fecha 21de Setiembre de 2020, se solicitó a la firma **KNOW HOW S.A.**, documentaciones en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EXIGIDO	KNOWHOW
Requisitos del servicio	Soporte de Software de 2do y 3ª nivel con fábrica, actualizaciones y upgrade de la central telefónica y sus aplicaciones.	Se solicita aclarar la manera en que cumple este ítem (declaración jurada) o documento de fabrica
	Extensión de la garantía por 24 meses de los componentes de la central telefónica descriptas en el Punto 3.-	Solicitar documentación de como cumple este ítem (declaración jurada) o documento de fabrica
	Soporte telefónico para solución de fallas como primera medida de soporte, en caso de no resolverse la situación, el proveedor deberá presentarse en las oficinas de la AFD en no más de 2 horas del reclamo.	Se solicita documentación de como cumple este ítem, mediante declaración jurada
	El oferente deberá presentar datos de contacto para solicitar el servicio de asistencia incluyendo descripción del área, teléfono, correo electrónico, horario de atención y teléfonos de emergencia para	Se solicita documentación de como cumple este ítem, mediante

	asistencia fuera del horario normal de atención. Asimismo, debe incluir el nivel de escalamiento correspondiente.	
Experiencias Requeridas	Contratos, facturas u orden de servicio de prestación de servicios de Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019)	Se solicita documentos que acrediten el cumplimiento de la experiencias requeridas

La firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma.

MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que se cuenta con una sola oferta calificada no corresponde la aplicación del margen de preferencias.

Por otro lado; y, en lo que respecta al precio de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** se aclara que el costo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución N° 1890/2020.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos en cuanto a la capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A. r**esultando cuanto sigue:

Documentos legales	KNOW HOW S.A.
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Documento de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE
Balances correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	CUMPLE
Fotocopia simple de declaración jurada de impuesto a la Renta de los tres últimos años	CUMPLE
Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019	CUMPLE
Copia de contratos, facturas ú orden de servicio dentro de los últimos tres años en prestación de servicio de Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica,	CUMPLE
Listado de 3 Clientes como mínimo con datos de contactos actualizados a quienes han prestado Servicios de Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica dentro de los últimos tres años	CUMPLE

Por otra parte, el comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha corroborado que los accionistas y representante legal,

actualmente no se encuentran dentro de los registros del SINARH como funcionarios públicos, ni tienen relación de parentescos con los funcionarios involucrados en el proceso.

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **KNOW HOW S.A.,** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

KNOW HOW S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, y a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la única oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**; se ha analizado en detalle dicha oferta, y visto el parecer favorable del área de Tecnología de la Información (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la firma **KNOW HOW S.A.** ha acreditado la experiencia requerida en la carta de Invitación mediante la presentación de factura de prestación del Servicio de Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica dentro de los últimos tres años años (2017, 2018 y 2019) a las siguientes entidades: TOYOTOSHI S.A., BANCO ITAÙ PARAGUAY S.A., AFD dentro de los últimos tres años y el listado de Clientes con datos de contactos actualizados a quienes han prestado Servicios de Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica dentro de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019).-

4. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c. Presente el precio evaluado como el más bajo".-*

El Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 establece cuanto sigue: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".-

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el servicio de **"Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica"**, recomienda, salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR,** a la firma **KNOW HOW S.A.; con RUC N° 80019900-6,** el llamado a Contratación Directa para el servicio de "**Mantenimiento y Soporte de Central Telefónica",** con **ID Nº 375.925**, por un monto total de Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta mil (₲ 94.650.000), IVA Incluido, plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta conforme a lo establecido en el art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (cantidad máxima por precio unitario)
1	Mantenimiento, Soporte y Extensión de garantía de central telefónica, según especificaciones técnicas.	Mes	24	₲ 3.943.750	₲ 94.650.000

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité; .....
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; .....
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; .....
- Marcelo Segovia, Encargado de Tecnología de la Información, área solicitante. .....

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: KNOW HOW S.A.

19/10/2020

OFERENTE:					***OBSERVACIONES***
Balance General	***2016***	***2017***	***2018***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE***
activo corriente	16.964.115.580	15.428.633.773	11.997.595.458	14.796.781.604	***CUMPLE***
pasivo corriente	5.786.876.210	3.663.968.426	3.592.668.678	4.347.837.771	
activo total	23.717.419.732	23.199.078.273	21.287.214.117	22.734.570.707	
pasivo total	5.786.876.210	3.663.968.426	3.592.668.678	4.347.837.771	
utilidad del ejercicio	4.081.755.397	5.373.338.422	1.285.417.128	3.580.170.316	
ratio de liquidez	2,93	4,21	3,34	3,49	>= 1
endeudamiento	0,24	0,16	0,17	0,19	< = 0,80
rentabilidad(Utilidad/Activo Total)	17%	23%	6%	15%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2016, 2017 y 2018 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Empresa.

FAFD SIGRID KNUTSON
Contador General

2020

Programa: RFQCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 19/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
9526146			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2020

Programa: FPCCAR01
Usuario: CMEP405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 19/10/2020
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
575477			☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir